



MENDOZA, **10 AGO 2017**

VISTO:

El EXP-CUY N° 13521/2017, en el que se tramita el **RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD NO DOCENTE** de la **Cont. María Mercedes DERRACHE**, en el cargo del Agrupamiento Administrativo Categoría -07- Interino, Mayor responsabilidad cat. 1, de la Dirección General Económico Financiero de esta Facultad; atento a lo informado por la Dirección de Personal de esta Casa de Estudios y el Rectorado, a fs. 3-11 y 13, respectivamente, en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13, consta el informe de la Dirección de Control e Información dependiente de la Dirección General de Personal de la Universidad, en el cual se le reconoce una antigüedad No Docente de 14 años, 8 meses, 03 días al 30 de junio ppto.,

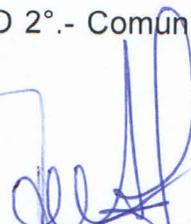
Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas por Ord.32/16 R;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

**ARTICULO 1º- Reconocer una Antigüedad NO DOCENTE de CATORCE (14) AÑOS, OCHO (8) MESES, TRES (03) DÍAS**, al 30 de junio de 2017, a la **Cont. María Mercedes DERRACHE (DNI. 22.559.366 – LP: 32642)**, en el cargo del Agrupamiento Administrativo-07-Interina y mayor responsabilidad Cat. 01, por res. 015/17-FO y 055/17-CD, de la Dirección General de Económico Financiera, de esta Facultad, de acuerdo con lo establecido por los Artículos 55º al 59º del Decreto 366/06.

**ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-**

**Res. 124**

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO  
DECANA